

A C T A N° 291-2022

En Santiago, a veintiséis de diciembre de dos mil veintidós, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia del señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los ministros señor Muñoz G., señoras Chevesich y Muñoz S., señores Dahm, Prado y Silva C, señora Repetto, señor Llanos, señora Ravanales, señores Carroza y Matus, señora Gajardo, señor Simpértigue, y señora Melo.

FORMALIZA PROGRAMA MARCO DE METAS DE DESEMPEÑO QUE DEBEN CUMPLIR LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

En cumplimiento de la Ley N° 20.322, teniendo presente lo establecido en el numeral 1 del artículo 8 del artículo primero del D.F.L. N.º 2, de 2018, del Ministerio de Hacienda , que determina la formulación de metas de desempeño, resultados y calidad de los servicios prestados por los Tribunales Tributarios y Aduaneros, lo acordado en Acta N° 4-2022 del 19 de octubre de 2022 por la Comisión formada para determinar las metas de desempeño de los referidos tribunales y en conformidad a lo establecido en los artículos 82 de la Constitución Política de la Republica y 96 N°4 del Código Orgánico de Tribunales, se acuerda formalizar el Programa Marco de Metas de Desempeño que deben cumplir, durante el año 2023, los Tribunales Tributarios y Aduaneros, conforme al modelo establecido en el anexo de la presente acta.

Comuníquese a la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y a la Dirección de Planificación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, vía correo electrónico.

Para constancia se extiende la presente acta.





QVDMXCXFKXY

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



QVDMXCXFKXY